	FORMATO
	EVALUACIÓN ECONÓMICA

Neiva – Huila, martes 25 de febrero de 2020

Doctor

JAIME ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ

Secretario General – Delegado para la ordenación del gasto.

E. S. D.

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA
SECRETARÍA GENERAL
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

FECHA: 25 FEB 2020 HORA: 4:30
 FOLIOS: 4
 RED: 140
 FIRMA: [Firma]

REF.: Informe de evaluación Consolidado dentro de la Invitación Pública No. 004 de 2020.

La Contraloría Municipal de Neiva adelanta el proceso de contratación estatal bajo la modalidad de mínima cuantía identificado como IP_004_2020, cuyo objeto es: **“CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UNA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL, PARA SUPLIR LAS DIFERENTES NECESIDADES DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO SURGIDAS EN LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA Y DEMÁS DEPENDENCIAS QUE LA SOLICITEN”**

Teniendo en cuenta que el señor FABIO ANDRES MUÑOZ RIVAS, en calidad de representante legal de SISTEMAC SISTEMA DE ALTA CALIDAD, presentó observación al informe de evaluación dentro del término de la Invitación Pública No. 004-2020 publicado el día 21 de febrero de 2020, en el siguiente sentido:

“De manera atenta nos permitimos solicitar a la entidad se cumpla lo previsto en el numeral 18 y 18.1 de la Invitación Pública de acuerdo a los siguientes argumentos:

- 1. El día jueves 20 de febrero de 2020, el proponente COPY PRINT CALI, presentó propuesta por el valor de \$160.000*
- 2. El mismo día presenta propuesta por valor de \$284.000*
- 3. La entidad mediante estudio previo determinó que el presupuesto estimado (calculando el promedio) para el proceso de contratación es de \$320.000, incluido IVA*
- 4. Asumiendo el valor ofertado por COPYPRINT está exento de IVA calculando el valor de la oferta que es de \$160.000 con respecto al presupuesto oficial alcanza apenas el 50% del presupuesto oficial.*

*Este hecho permite afirmar que el proponente ha presentado una **oferta con precios artificialmente bajos**, toda vez que no es coherente con las condiciones de mercado según los estudios de la entidad.*

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!

(....)

Que en caso de ser adjudicado el presente proceso al proponente COPY PRINT CALI, pone en grave riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se le adjudique el contrato.

Que no debe existir otra motivación más que el cumplimiento de las reglas del proceso y de la Ley para que el comité recomiende la adjudicación de un proceso, so pena de incurrir en conductas violatorias lesivas de los principios de contratación y del ejercicio de la administración pública.

Por lo anterior y de acuerdo al contenido de la observación formulada por parte del proponente, y fundada en el contenido del artículo 2.2.1.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 relacionada con "Oferta con valor artificialmente bajo", solicitamos que de acuerdo al procedimiento fijado en el numeral 18.1 PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS de la Invitación Pública N° 004-2020 y a la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación",

La Contraloría Municipal de Neiva, mediante el comité evaluador **REQUIRIÓ** a la Señora, **YULY NATHALY CÁRDENAS BEDÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.112.475.787 expedida en Jamundí (Valle del Cauca) en calidad de representante legal de **COPY PRINT CALI**, para que realizará una explicación sobre la viabilidad y sostenibilidad de su propuesta económica, Para el respectivo análisis debía tener en cuenta los siguientes aspectos:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Qué el día 25 de febrero de 2020, a las 10:34, la señora YULY NATHALY CÁRDENAS BEDÓN en calidad de representante legal de COPY PRINT CALI, remitió escrito de aclaración al requerimiento realizado manifestando qué:

"Nuestra empresa COPY PRINT CALI, cuenta con equipos de stock para alquiler y venta de los mismos, por ende, podemos dar precios favorables a nuestros clientes.

Para la explicación del precio a continuación desglosaremos costos de acuerdo al requerimiento de la entidad el cual es:

Se realiza teniendo en cuenta costo mensual:

Oferta: \$160.000

Costo del bien: \$25.000

Servicio y Mano de Obra (Insumos, equipo, personal técnico) \$55.000

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Gastos generales (impuestos y otros) aprox. Mensual: \$16.000

Imprevistos: \$15.000

Utilidad: \$49.000

Adicional son equipos de óptimas condiciones de calidad, los cuales nos aseguramos que no van a requerir servicio técnico mensualmente. Quedando a favor de nuestra utilidad este gasto que hemos desglosado como servicio, mano de obra e imprevistos.

Damos fe a la entidad que nuestros servicios son de calidad y no tendrá inconsistencia alguna durante el contrato.

Para ello en la propuesta se adjuntó experiencia donde se puede constatar que somos una empresa responsable y que cumplimos a cabalidad todas las exigencias al momento de ejecutar los contratos adquiridos, nuestra propuesta no pone en riesgo la ejecución del contrato


(...)

Por lo antes expuesto, y una vez revisada la respuesta dada por el proponente el comité evaluador encuentra que las explicaciones dadas están ajustadas a los requerimientos planteados por la entidad como quiera que el proponente manifiesta que cuenta con el stock suficiente para alquiler y venta de fotocopiadoras adicional a ello discrimina el valor de su propuesta económica con los costos que le permite de acuerdo a su disponibilidad hacer rentable su propuesta, adicional a ello se verifico que el proponente acredita la experiencia en tiempo y en valor lo cual le permite garantizar la ejecución del contrato

Por lo antes expuesto, los servicios que presenta el oferente son los siguientes:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR MENSUAL (Incluye IVA)
1	<p>Fotocopiadora Multifuncional para impresión y escaneo, la cual debe cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Velocidad de copiado de 25 a 28 copias por minuto - Función de ampliación y reducción - Escáner color blanco y negro mediante rayo láser e impresión electrofotográfica - Dúplex y alimentador automático de documentos - Tiempo de calentamiento de 20 s - Tiempo de recuperación de 10 s - Conexión Red - Fax súper G3 	1	\$160.000

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!

 <p>Contraloría Municipal de Neiva <i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</i></p>	FORMATO	
	EVALUACIÓN ECONÓMICA	

	<ul style="list-style-type: none"> - Dos (2) Charolas de 500 hojas c/u - Tamaño de papel: Carta y Oficio - Resolución copiada e impresión: 600x600 dpi - Sistema de ahorro de energía - Servicio de Mantenimiento incluido - Suministro de Tóner incluido 		
--	---	--	--

Por lo anterior, y una vez verificado el requerimiento hecho por la oferente se procede establecer por parte del comité evaluador que la propuesta económica cumple con las reglas de proceso y su oferta económica no se considera con precios artificialmente bajos.

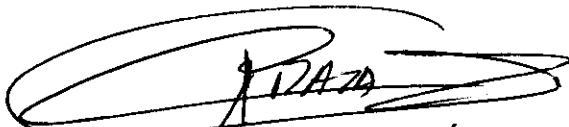
Por lo anterior se procede a determinar que la propuesta presentada por el **COPY PRINT CALI**, identificado con el NIT N° 1.112.475.787-3, representada legalmente por la señora **YULY NATHALY CARDENAS BEDON** identificada con la Cédula de Ciudadanía número 1.112.475.787 de Jamundí (Valle del Cauca), es la que presenta el menor valor

Según lo establecido por el Comité evaluador.

Atentamente,



YESICA PERDOMO VIDARTE
Profesional Universitaria



CARLOS ALBERTO DAZA GUTIÉRREZ
Director Técnico de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva